

PEPMADU/UA/CONTRATO/007/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, REPRESENTADA POR EL **LICENCIADO JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS**, PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, **"LA PROCURADURÍA"** Y POR LA OTRA **EL I.A. OSCAR CHAVEZ TRUJILLO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROFESIONISTA"**, AMBAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA **"LA PROCURADURÍA"**:

I. 1.- Con fundamento en los artículos 118 y 119 del Código Urbano del Estado de Querétaro en relación con el numeral 9 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal de Estado de Querétaro en convergencia con los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, por lo que **"LA PROCURADURÍA"** deberá de proveer todo lo necesario para el cabal cumplimiento de su objeto, objetivos y metas señalados en sus programas para lo cual gozara de autonomía de gestión y; una administración ágil y eficiente, así como su sujeción a los sistemas de control establecidos para las Entidades Paraestatales en el Estado, y los demás ordenamientos que se relacionen con la administración pública del mismo.

I. 2.- El Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Urbano del Estado de Querétaro en relación con el numeral 23 fracción I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 15 fracciones I y IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como el nombramiento otorgado a su favor en fecha 01 de octubre 2021, emitido por el Lic. Mauricio Kuri González Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

I. 3.- Es su interés que **"EL PROFESIONISTA"**, proporcione sus servicios como Inspector Ambiental, como se describe en la cláusula primera del presente instrumento, a fin de que sean satisfechos los requerimientos que realice la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

I. 4.- La erogación correspondiente al presente contrato, se encuentra contenida en el presupuesto autorizado de esta Procuraduría con el que se inicia el año 2025, en la partida 5133-3391 llamada servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

PEPMADU/UA/CONTRATO/007/2025

I.5.- Señala como domicilio legal y para los efectos del presente contrato el ubicado en Prolongación Corregidora Sur No. 25 Interior 101, Colonia Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

II.- DECLARA "EL PROFESIONISTA":

II. 1.- Que cuenta con la capacidad técnica que se requiere para prestar los servicios profesionales demandados por "LA PROCURADURÍA", para apoyo en la Unidad de Inspección y Vigilancia, las actividades que llevará a cabo son las siguientes:

- Apoyo en el análisis e integración de las carpetas de investigación.
- Revisión y atención de denuncias.
- Elaboración de oficio que turna denuncias a otras dependencias.
- Apoyo en la elaboración de material didáctico utilizado en capacitaciones impartidas a otras dependencias.
- Elaboración de órdenes de inspección.
- Elaboración e integración de bases de datos con la información generada por la unidad de inspección y vigilancia.

II. 2.- Cuenta con facultades necesarias para celebrar el presente contrato, manifestando además, que tiene los conocimientos del ramo en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Ambiental por la Universidad Tecnológica de Querétaro con **número de cédula 13223308** y que cuenta con la capacidad técnica suficiente para desarrollar las actividades objeto del presente instrumento, ser mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con Registro Federal de Contribuyentes número **CATO910301LJA** y clave única de registro de población CURP **CATO910301HQTHRS09**.

II. 3.- Señala como domicilio legal y para los efectos del presente contrato, el ubicado en Calle Arroyo Seco número 7, Barrio La Loma, Municipio de Tolimán, Querétaro, Código Postal 76600.

Por lo anterior, ambas partes están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL PROFESIONISTA" se obliga a otorgar a "LA PROCURADURÍA" el servicio de Inspector Ambiental, comprometiéndose a prestar los servicios materia de este contrato, que le solicite "LA PROCURADURÍA", a través de la Unidad de Inspección y Vigilancia en óptimas condiciones, aplicando la metodología más apropiada, eficaz, profesional, de mayor calidad y con la mayor diligencia y profesionalismo en su desarrollo. Así mismo el compromiso tangible de entrega de reportes cada fin de mes de sus actividades desempeñadas.

PEPMADU/UA/CONTRATO/007/2025

SEGUNDA. - Las partes acuerdan que los servicios prestados en la cláusula anterior tendrán vigencia del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2025, por un monto total a pagar de \$ 94,462.30 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 30/100 M.N.) incluyendo la retención de impuesto sobre la renta, desglosándose de la siguiente manera:

REGIMEN PFAEP	MONTO QUINCENAL	MONTO POR 9 QUINCENAS
SUBTOTAL	\$9,048.11	\$81,433.02
IVA	\$1,447.70	\$13,029.28
	\$10,495.81	\$94,462.30
RETENCIÓN ISR	\$904.81	\$8,143.30
TOTAL	\$9,591.00	\$86,319.00
TOTAL + RET	\$10,495.81	\$94,462.30

Los pagos serán en dos exhibiciones los días 15 y 30 cada mes, siempre que sean hábiles, de lo contrario el pago se realizará en el día inmediato anterior hábil.

TERCERA.- Para el pago de los servicios pactados, las partes están de acuerdo en que **"EL PROFESIONISTA"**, entregará en **"LA PROCURADURÍA"**, el documento que ampare los honorarios pactados, documento que deberá contar con los requisitos fiscales en vigor, en términos de la Legislación Fiscal aplicable.

CUARTA.- **"EL PROFESIONISTA"** se obliga a guardar el secreto de confidencialidad y ética profesional de todos los datos e información que genere referente a **"LA PROCURADURÍA"**. Por lo tanto, no podrá proporcionar ningún dato a otras personas, salvo las autorizadas por **"LA PROCURADURÍA"** so pena de pagar y responder legalmente por los daños y perjuicios que su negligencia e imprudencia pueda causar.

QUINTA.- El presente contrato, podrá darse por terminado en los siguientes supuestos:

- De común acuerdo de las partes y por escrito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes.
- Porque a **"LA PROCURADURÍA"** ya no le sea necesaria la prestación del servicio, debiendo notificar por escrito a **"EL PROFESIONISTA"** con 15 días de anticipación, sin causas imputables para **"LA PROCURADURÍA"**.
- Por falta de presupuesto de **"LA PROCURADURÍA."**

SEXTA.- El incumplimiento por parte de **"EL PROFESIONISTA"**, a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, será motivo suficiente para la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para **"LA PROCURADURÍA"**.

PEPMADU/UA/CONTRATO/007/2025

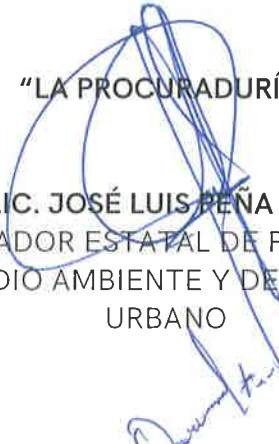
SEPTIMA.- Están de acuerdo ambas partes, en todo el contenido de este documento y reconocen que la relación derivada del mismo es de naturaleza civil, sin implicar de ninguna manera una relación laboral, toda vez que no existe subordinación ni dependencia de **"EL PROFESIONISTA"** hacia **"LA PROCURADURÍA"**, ni laboral solidaria para el caso de que este último, contratara por su cuenta personal que lo apoye para dar cumplimiento al presente contrato.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que cualquier situación no estipulada en el presente contrato se definirá por escrito de común acuerdo, en donde se señalarán las condiciones u obligaciones específicas, formando parte integrante del presente contrato.

NOVENA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales civiles del fuero común de la Ciudad de Querétaro, Qro., renunciando a cualquier otro fuero, que por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles, sin perjuicio de que puedan solucionarlo de común acuerdo.

Enteradas las partes del contenido, efectos y alcance legal, del presente contrato lo firman de conformidad al margen y al calce por duplicado en la Ciudad de Querétaro, Qro., el día 16 de agosto de 2025.

"LA PROCURADURÍA"




LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADOR DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN

"EL PROFESIONISTA"



I.A. OSCAR CHAVEZ TRUJILLO
PRESTADOR DEL SERVICIO
DE INSPECTOR AMBIENTAL



GEOG. JOSÉ ÁNGEL BECERRIL CASAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
ÁREA USUARIA



OSCAR CHAVEZ TRUJILLO

EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL 2016-2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO - Querétaro

EXPERIENCIA

SUPERVISOR DE CALIDAD (2025)

CIUDAD MADERAS-QUERETARO, EL MARQUEZ

1. Aseguramiento de Calidad:

Supervisar la implementación y el cumplimiento de los estándares de calidad. Realizar auditorías periódicas y evaluaciones de desempeño.

2. Supervisión y Coordinación de Áreas Operativas:

Coordinar las actividades entre departamentos para garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de los protocolos de calidad.

3. Evaluación y Seguimiento:

Establecer y realizar evaluaciones sistemáticas.

Proponer soluciones a corto, mediano o largo plazo para corregir deficiencias identificadas en los procesos operativos.

4. Capacitación y Desarrollo del Personal:

Diseñar e implementar programas de capacitación enfocados en la mejora de habilidades técnicas y el cumplimiento de los estándares de calidad.

Fomentar un ambiente de aprendizaje continuo, asegurando que el personal esté actualizado con las mejores prácticas y procedimientos operativos.

5. Gestión de Informes y Análisis de Calidad:

Generar informes periódicos sobre los resultados de las auditorías, evaluaciones de calidad y capacitación. (RH: 442 722 0248)

COORDINADOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN 2021-2024

1. Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la restauración, conservación, protección y manejo sostenible de los ecosistemas.

2. Ordenamiento ecológico, conservación de la biodiversidad.

3. Gestión y educación ambiental.

4. Gestión de permisos, tramites y solicitudes de índole ambiental hacia las dependencias correspondientes (SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONANP, SAGARPA, PEPMADU, SEDESU) asegurando su cumplimiento de la normativa vigente y aplicable.

5. Trabajo en conjunto con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), promoviendo un enfoque colaborativo garantizando el éxito de las iniciativas ambientales a nivel local y regional.

6. Atender a los derecho-ambientes del municipio de Tolimán con sus solicitudes presentadas en la dependencia a mi cargo.

(JEFE DIRECTO: 441 100 6179)



AV 26 NO. 602 COL. LOMAS DE CASA BLANCA,
QUERÉTARO.



446 117 8088



IAOSCARCHT@GMAIL.COM

COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN 2018-2021

1. Liderazgo y Capacitación del Personal: Coordinación y supervisión de personal del Departamento de Servicios Públicos Municipales
 2. Implementación de programas de capacitación continua para asegurar el cumplimiento de estándares operativos y mejorar la eficiencia en la ejecución de las tareas asignadas
 3. Gestión Integral de Servicios Públicos: Coordinar y optimizar los servicios de luz, agua, drenaje y obra pública para todo el Municipio de Tolimán.
 4. Desarrollo de Reglamento de Limpia y Recolección de Basura
 5. Creación de Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, contribuyendo al ordenamiento y sostenibilidad ambiental del municipio.
 6. Implementación de Plan de Manejo Integral de los Residuos, alineado con las mejores prácticas medioambientales.
- (JEFE DIRECTO: 441 105 2977)

SUPERVISOR DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OPER S.A. - PLAKA COMEX (2016-2018)

1. Evaluación de riesgos: Identificar y evaluar los riesgos laborales en el lugar de trabajo y elaborar planes para mitigar dichos riesgos.
2. Investigación de accidentes: Investigar accidentes o incidentes laborales para determinar sus causas y proponer soluciones para evitar que se repitan.
3. Elaboración de informes: Generar reportes periódicos sobre el estado de la seguridad y salud en la empresa y los avances en la implementación de medidas correctivas.
4. Control de EPP: Supervisar la correcta utilización y mantenimiento de los equipos de protección personal para los trabajadores.
5. Seguimiento y mejora continua: Monitorear la efectividad de las medidas de seguridad implementadas y proponer mejoras para reducir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales.

HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS

1. Conocimientos técnicos y científicos:
 - Conservación de los recursos naturales
 - Tratamiento de aguas y residuos
 - Control de la contaminación
 - Normativas ambientales
 - Impacto ambiental
2. Habilidades de análisis y resolución de problemas:
 - Evaluación de riesgos ambientales
3. Gestión y liderazgo:
 - Gestión de proyectos
 - Toma de decisiones informadas
 - Trabajo en equipo y liderazgo
4. Adaptabilidad y pensamiento crítico:
 - Adaptación a nuevas tecnologías y cambios regulatorios
 - Pensamiento crítico y creativo
5. Ética y responsabilidad profesional
 - Ética profesional: Actuar con integridad
 - Responsabilidad social y ambiental

HABILIDADES

Responsable

Proactivo

Trabajo en equipo

Resolución de problemas

Gestión de proyectos



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13223308



Clave Única de Registro de Población
 CATO910301HQTHRS09



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1322	184	15	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

OSCAR

Nombre(s)

CHAVEZ

Primer apellido

TRUJILLO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Nombre del programa

501305

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

Nombre o denominación

220037

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

17/01/2023

Fecha

15:08:55

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13223308|13221104|15|C1|17/01/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|CATO910301HQTHRS09|OSCAR|CHAVEZ|TRUJILLO|5854|220037|UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO|5020|501305|LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

GU7gggtT0pRvXllteOQWHWwQZzAccZMleX6yJE/SLAFgeOSdaHQA9EwhagVL4MQGdw8+D8llC9Q2ywOmUWkJUgyC18PmImqNnDBpHlnF5wYpOpqg7Pb9AIBxwSx+CFV0xbZa5FPmX5bTycKpwH432/mnLn3MsDgbzZnLLvGVJHPNQCnNBAmDHPbTBF+32xG7lmiZiR9c4UllOOGXbYkRWbNeS5+JbKuN3/Y4UqPloxNClmtzqZ8oVNXlCp/whGzXKxrlpyTbGGNiZW5s7Ll8RuLJZ7zU(WEBANaXVBQZHvYllNeiss3+mtJZ5BzZEA7w==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

n7c+JkMF0TdsRluehFuHhLAESZDAKryRORS/5+P3eubxXWGFpkGgHSDT4mg7bQCna5uJl1/h8NW2BZK4B7gAGvITVA5s70J3VcQCVMLgoMLISHdQCDjyPady+ybbqFibHZVa5TVv6esVK8x+0bjQ3CNzRZ1vSugt2hJ9WxagFb0lqsp9KTSZD9R31vN7eE1wXWw4KvYllbWpaNsgSAYESYn2VCO3SIMxUTb+V6Hmuz/TMDyZUCGUCESsd6FnpZNQyrvDoRqWa2wqwbufRWc9VPazyFRfdR79gzJmP09BhNXPSlMoqrdXaDhyeumZ8PImA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y auturía se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13223308



FOLIO
Q22 1839897



Identificador Electrónico
22018000120230004802

Clave Única de Registro de Población
CATO910301HQTHRS09

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

QUERETARO

Municipio de Registro

TOLIMAN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	04/04/1991	1	195

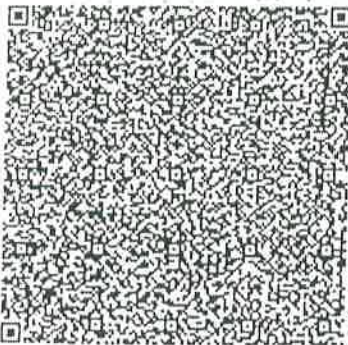
Datos de la Persona Registrada

OSCAR	CHAVEZ	TRUJILLO
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	01/03/1991	QUERETARO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ADALBERTO	CHAVEZ	GARCIA	MEXICANA	_____
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
LAURA E.	TRUJILLO	CASTELLANO	MEXICANA	_____
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales: Sin anotaciones marginales.	Certificación: Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 48 y 57 del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro. A los 06 días del mes de octubre de 2023. Doy fe.
---	---



Código de Verificación
12201800011991001951

Firma Electrónica:

DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIERREZ



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

CATO910301HQTHRS09

Nombre

OSCAR CHAVEZ TRUJILLO



Entidad de registro:

QUERETARO



GOBIERNO DE MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



122018199100195

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

OSCAR CHAVEZ TRUJILLO

PRESENTE

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

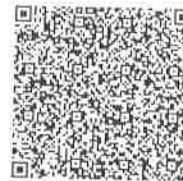
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La Impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



CATO910301LJA
Registro Federal de Contribuyentes

OSCAR CHAVEZ TRUJILLO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 22061399502
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TOLIMAN , QUERETARO A 12 DE AGOSTO DE 2025



CATO910301LJA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CATO910301LJA
CURP:	CATO910301HQTHRS09
Nombre (s):	OSCAR
Primer Apellido:	CHAVEZ
Segundo Apellido:	TRUJILLO
Fecha inicio de operaciones:	02 DE JULIO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE JULIO DE 2013
Nombre Comercial:	OSCAR CHAVEZ TRUJILLO

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 76600	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: ARROYO SECO	Número Exterior: 7
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: B.LA LOMA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TOLIMAN
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: CALLE CADEREYTA



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE RAMON CORONA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
0	Asalariado	70	05/02/2025	12/08/2025
1	Servicios de consultoría en medio ambiente	70	12/08/2025	
1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	30	07/11/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	07/11/2024	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	05/02/2025	12/08/2025
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	12/08/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	12/08/2025	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/08/2025	
Pago mensual de IVA por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	12/08/2025	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/08/2025	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	12/08/2025	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/08/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2025/08/12|CATO910301LJA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
RV8k2r/R8yRl9Qvo7fQKVMavb5cFjFV5SCaW6yFVoj+DWlekKIW5lNUY50+iFyJPRTQceriC3OaNIYGFYGHBBUg
9uW39c2zEfbuwK8YWrrzMpWhLJxbUHaJndIYbrSKvQGaaNEIkBAYhSx+dyWrOBj8IsO7/wbt4O++3vqq2lgs=



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 21-JUN-2025 DV 8

CHAVEZ GARCIA JOSE ADALBERTO
PUBLICO EN GENERAL
CLL ARROYO SECO 7
CADEREYTA Y RAMON CORONA
BARRIO LA LOMA
TOLIMAN , QR
C.P. 76600-CR -76601

Total a Pagar: \$ 660.00
Pagar antes de: 20-JUL-2025
Mes de Facturación: Junio
Teléfono: 441296 7122
Factura No.: 130525060068793

Tu estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.



SJR

RFC Público en General: XAXX010101000

LA VELOCIDAD QUE TE CONECTA AL PRECIO QUE BUSCAS

Solo
500 **\$725** pesos
MEGAS CON 350 MEGAS DE SUBIDA
al mes

Al crecer y domiciliar tu Paquete,
NETFLIX va por nuestra cuenta
durante **6 MESES** por el mismo precio.

Contrata en telmex.com o en Centros de Atención Telmex.

La oferta anunciada es sujeta a la contratación del Paquete Ilimitado y Plan de Económico con servicios. Otros beneficios, detalles de la promoción, términos, condiciones, reglas del juego, etc. y vinculación aplicable de descuento en línea con el paquete de acceso. Todos los descuentos reservados. Vigencia al 30 de junio de 2025.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	658.00
Cargos del Mes	+ 658.74
Su Pago Gracias 18-Jun-25	- 658.00
Cargo por Redondeo	+ 2.64
Crédito por Redondeo*	- 1.38
Saldo al Corte	\$ 660.00

(seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

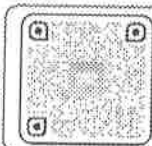
*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	547.98
Servicios Especiales	19.90
IVA 16%	90.86
Total	\$ 658.74

Atención a Clientes: 800 123 2222

Paga tu recibo fácil y rápido en
telmex.com/mitelmex



Activa los valores agregados sin costo que tienes por ser cliente Inifinitum:

Claro-video

Claro-drive

Antivirus
powered by McAfee

Ver términos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminoshogar

Teléfono: 441296 7122

Mes de Facturación: Junio

Pagar antes de: 20-JUL-2025

DV 8

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios

\$ 660.00



44129671220000660007

Total por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex

\$ 636.00



44129671220000636004

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
SC/DJRA/DRPS/CNI/173301/2025

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

Una vez practicada la correspondiente búsqueda en el archivo y registro de servidores públicos sancionados, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar, **que a esta fecha no se localizó registro de inhabilitación vigente** para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público a nombre de:

OSCAR CHAVEZ TRUJILLO
R.F.C. CATO910301LJA

Por lo que, con fundamento en el Tercer párrafo, del Transitorio Tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 150 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro; 4, Apartado A, fracción I, inciso I.III, 22, fracción III, 26 fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con el Acuerdo por el que se expiden las Normas para la Emisión de la Constancia de No Inhabilitación, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", el día 14 de abril de 2023. Se expide la presente en Santiago de Querétaro, Querétaro, el lunes, 18 de agosto de 2025.
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Nadia Elizabeth Pardo Rodríguez
Jefa del Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones

FIRMA ELECTRÓNICA :

YkqX6D750F7h+ZTob2sAAO0o1LLrP9AZQhVSVZRjHRc7cC9LzBeNJ3g1FpxFyE7fu7duw+oc1I6MWIDwHkxWx3F
PJm/NCQsTjiNNU7sY4CB9/FCwhZf/maLDEdQQ/kD9HX1bu/OpV/DYbC6C7JI3RxxvHme4AMvxS0jXNsiVh7IMITb
hW2o3jDB4gL+BbqgL4oYcszcN+PMLCCw5APLTueVNU++aeHo56kfttV7nlaKG/K4rvx2FaVe+iB7D8ZAJSrGyqM
2xwUCDwjudnSorceWYL1dttySCgb5RpS/wjdEJu3jlgCz1XMCNsfG3EEMWW4k40x0bEpJ5y5TXriWhK0A==

Sello Digital de fecha y hora de firma: 18-08-2025 20:24:29 hrs.

c96e289d340a997c765f5eb598cf8467abd49a265d7a060676dd7a2484aea89f

Nota: Este documento no será válido si no contiene firma digital de la persona facultada para ello, o bien, si presenta tachaduras o enmendaduras.